

# Las Casas, reformador social y precursor de la «teología de la liberación»

La humanidad es una y todos los hombres  
son iguales en lo que concierne a su creación  
y todas las cosas naturales.

L. C.

Pocas vidas da el hombre como la tuya, pocas  
sombras hay en el árbol, como tu sombra, en ella  
todas las ascuas vivas del continente acuden,  
todas las arrasadas condiciones, la herida  
del mutilado, las aldeas  
exterminadas, todo bajo tu sombra  
renace, desde el límite  
de la agonía fundas la esperanza.

Pablo Neruda

## Introducción

La vida y la obra de Las Casas fueron una permanente lucha para lograr el reconocimiento del indio como ser humano, denunciando los mecanismos de la opresión de la conquista/invasión y civilización españolas. La praxis de Fray Bartolomé constituye una síntesis de acción y reflexión de carácter reformista y progresivo. Su mensaje humano supera su religiosidad, entendida ésta como una dimensión transcendente. Y, aunque no pueda ser categorizado como anticolonialista o revolucionario, es evidente que el militante activismo del obispo de Chiapas le convierte en un adelantado del movimiento de la Iglesia iniciado en la década de los sesenta y conocido como la «teología de la liberación». Los problemas que combatía Las Casas, y el grupo de los defensores del indio en el siglo XVI, siguen, desgraciadamente, vigentes. De aquí la modernidad y ejemplaridad de la lucha del cura sevillano.

Tanto Las Casas, como los defensores de la «teología de la liberación», se enfrentan con las condiciones materiales que reprimen al hombre, es decir, con su falta de libertad. Ambas posiciones se apoyan en el Evangelio, pero poniendo al hombre en el centro del problema, es decir, aplicando la doctrina evangélica al presente histórico. La doctrina de ambos movimientos —el indigenismo y la «teología de la liberación»— se fundan en la praxis socio-política y económica, praxis inseparable de la idea de la salvación personal. Los cristianos tienen la obligación, según Las Casas y los representantes de la «teología de la liberación», de crear una sociedad justa y comunal. El bien material del indio (para Las Casas) y del desposeído (en nuestros días) es un fin independiente, pero íntimamente unido al espiritual. En Las Casas existe una clara tenden-

cia teocrática de otorgar prerrogativas políticas a los religiosos en las Indias para combatir la rapacidad de los colonos españoles. Similar actitud han venido adoptando, en nuestros días, muchos de los seguidores de la «teología de la liberación», por entender que sólo la praxis socio-política podrá ayudar al pueblo a combatir la colonización interna y externa.

Las Casas atacó el sistema injusto de la explotación del indio, pero defendió las acciones de la corona, la encomienda y la tributación («pechos»), e incluso la Inquisición.<sup>1</sup> De aquí que haya sido calificado por J.A. Maravall como un «revolucionario por arriba».<sup>2</sup> El gran interés por Las Casas de influir en la corona en pro de los derechos del indio, se evidencia en sus numerosísimas consultas, polémicas, escritos y alianzas coyunturales con personalidades e instituciones españolas, americanas y europeas, así como sus entrevistas con los Reyes Católicos, Cisneros, Carlos V y sus consejeros y Felipe II. Por esto, es fundamental para un estudio del indigenismo de Las Casas tener en cuenta las vicisitudes socio-políticas y económicas dentro de la Península,<sup>3</sup> especialmente una vez rota la solidaridad de los españoles, después de la derrota del Islam. La pugna se entabló entre una Castilla transatlántica y el ambicioso clan catalano-aragonés que se oponía a los privilegios otorgados a Colón.

En nuestro trabajo analizaremos, basándonos especialmente en la mejor obra de Las Casas, *Historia de las Indias*,<sup>4</sup> el carácter del indigenismo defendido por éste, dentro de la estructura ideológica, jurídico-política y económica de su tiempo. Y en particular la primera mitad del siglo XVI, uno de los períodos más violentos de la civilización española. El término «indigenismo» hace referencia a la ideología de los no indios y, desde este enfoque, la doctrina socio-política de Las Casas se resiente, obviamente, de las inevitables limitaciones que se derivan de la aplicación del modelo occidental al problema del indio. En la segunda parte de nuestro estudio analizamos la doctrina de la «teología de la liberación», estableciendo las semejanzas y diferencias que este movimiento tiene con la corriente social encabezada en el siglo XVI por Las Casas.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> «Ya simismo suplico a vuestra reverendísima señoría por Dios, en todo lo expuesto por su señalado ministro, que mande enviar a aquellas islas e Indias la Santa Inquisición, de la cual creo yo hay muy gran necesidad, porque donde nuevamente se ha de plantear la fe, como en aquellas tierras, no haya quizás quien siembre alguna cizaña de herejía, pues ya allá se han hallado y han quemado dos herejes, y por aventura quedan más de catorce». «Memorial de remedios para las Indias» (1516) en Opúsculos, cartas y memoriales, Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1958, p. 15b.

<sup>2</sup> «La misma amplitud que dio a sus resoluciones Las Casas y la manera tan cerradamente doctrinal de presentarlas fueron seguramente causa de que nunca asustaran demasiado, probablemente también porque él tuvo mucho cuidado de remitir el encargo de una reforma semejante al poder, eliminando toda posible explosión revolucionaria popular y favoreciendo la posición de aquél. Las Casas en nuestra historia, es quizá el primero que inaugura la ineficiente serie de los propugnadores de la 'revolución por arriba'», J.A. Maravall, «Utopía y primitivismo en Las Casas», Revista de Occidente, 141, Diciembre, 1974, pp. 337-338.

<sup>3</sup> Sobre este punto puede consultarse el trabajo de P. Chaunu, «Las Casas et la première crise structurelle de la colonisation espagnole (1515-1523)». Revue Historique, enero-marzo, 1963, pp. 59-102.

<sup>4</sup> Citamos por Historia de las Indias, México: Fondo de Cultura Económica, 1951, 3 vols. Las citas en el cuerpo del trabajo, mediante la indicación del volumen y la página, remiten a esta edición.

<sup>5</sup> «En el Nuevo Mundo virgen y apenas explorado, la conciencia cristiana formuló por vez primera la exigencia de que fueran prohibidos el trabajo de los niños, el trabajo forzoso de las mujeres y la explotación del hombre trabajador, mucho antes de que el movimiento social planteara análogos postulados en Occidente», Joseph Höffner, La ética colonial española del Siglo de Oro, tr. de Francisco de Asís Caballero, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1957, p. 263.

En la ideología del «Defensor de los indios», es decir, dentro del sistema de ideas y representaciones de su mundo particular e individual, se integran una serie de elementos complejos y contradictorios que van desde la conciencia mesiánica a la obediencia a la corona, y desde la denuncia contra la explotación del indio a la defensa de la encomienda como institución. Las Casas se mueve entre un orden medieval (escolasticismo aristotélico-tomista) y las ideas igualatorias del Renacimiento, entre el universalismo cristiano y el nacionalismo moderno. Sus respuestas al problema del indio oscilan entre la solución concreta y la respuesta utópica,<sup>6</sup> entre la justicia en el presente y la igualdad ultraterrena, la fraternidad evangélica y los Novísimos. El carácter profético que Las Casas asigna a su labor, le lleva incluso a ver al mismo Dios ultrajado en la persona del indio.

El objetivo de la *Historia de las Indias* fue, además de la glorificación de Dios, el de probar la aptitud del indio para la evangelización. Pero el designio divino se conjuga, en la obra y la vida de Fray Bartolomé, con la necesidad real de transformar las condiciones materiales que degradan al indio. Moralismo subjetivo y realidad objetiva aparecen unidos en la doctrina lascasiana. La *Historia* es la obra de un escritor comprometido que, apoyándose tanto en la experiencia como en el cotejo objetivo de las fuentes históricas, nos describe situaciones injustas y potencialmente transformables.

En una personalidad tan polémica como Las Casas es difícil separar la biografía individual de la social, como también resulta complicado distinguir la praxis de Las Casas en el Nuevo Mundo de las teorías y especulaciones que entonces corrían en España sobre el indio, tanto en los círculos de la corona, como en los centros universitarios de Salamanca y Alcalá. Parentéticamente habría que apuntar algunos de los conocidos datos sobre la composición de la *Historia de las Indias*. Se inició en 1527 en Puerto Plata (La Española), basándose las Casas para su redacción en testimonios y documentos que había recogido desde su llegada al Nuevo Mundo en 1502. En ella se narra la conquista y colonización hasta 1520. Empezó a componerla al regresar a España en 1547 y la revisó en el convento de San Pablo de Sevilla (1551-1553), después de haber dejado el obispado de Chiapas. Tuvo distintas redacciones entre 1527 y 1566. Para el período 1492- 1502 se basó en los relatos de su tío Francisco de Peñasola y su padre, Pedro de Las Casas, quienes acompañaron a Colón en su segundo viaje (I, 347). La publicación en 1562 y difusión en el Nuevo Mundo del *Sumario de la natural Historia de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo, el archienemigo de Las Casas, fue otra de las razones que impulsaron a éste a componer su *Historia*. En noviembre de 1559, cuando cede la obra al Colegio de San Gregorio de Valladolid, firmaría un documento para que el manuscrito de la *Historia* no se publicase hasta cuarenta años después de su muerte (1580): «Que a ningún seglar la den para que, ni dentro del mismo colegio, ni mucho menos fuera de él, la lea por tiempo de cuarenta años, desde este de sesenta que entrará, comenzando a contar; sobre lo cual les encargo la consciencia. Y si pasa-

<sup>6</sup> «El tema lascasiano no tendría esa larga descendencia polémica ni ese actualismo vital que exhibe si no atendera en su fondo la inacabable contienda entre lo justo como presupuesto ideal y que exige la revisión alteradora del presente, y lo justo como adecuación a un orden necesario», Juan Pérez de Tudela, *Estudio preliminar a la Historia de las Indias, I, Madrid: B.A.E., 1967, p. LXIII.*